

Quito DM, 17 de abril de 2009

Señores:

ACCIONISTAS DE STTRAVEL S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2008, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

ST-TRAVEL es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2008 es de 800,00 USD y mantiene en sus reservas un valor neto de 69.80 USD valor que se encuentra por debajo del 50% del capital suscrito debido a pérdidas de años anteriores y modestas ganancias en el ejercicio fiscal 2008, su actividad económica principal es:

- Prestar servicios de turismo para una mayorista de la misma actividad con domicilio fiscal en Lima-Perú. Su capital ha sido conformado por la aportación directa de los accionistas extranjeros. Sin embargo cortado este análisis al 31 de diciembre de 2008 existe un accionista local que ejerce las funciones de representante legal con un paquete accionario del 10%

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es el señor doctor Franco Lalama Alberto Enrique, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.



La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas, a nivel de libros societarios, sin embargo se advierte poca interacción entre los accionistas de la empresa, por lo que se recomienda mantener reuniones periódicas como medida de control y seguimiento de las actividades de la firma

ST-TRAVEL S.A. tiene al 31 de diciembre de 2008 dos accionistas y el capital se encuentra dividido en acciones ordinarias y nominativas. Se desconoce si las respectivas acciones y/o talonarios están en poder de sus respectivos dueños. Los libros societarios, actas, balances anteriores, informes de gerencia y comisario se encuentran en poder del representante legal.

- La empresa debe realizar una actualización de RUC, por efectos de exigencias de pagos municipales y cambios en la dirección de la empresa.
- La empresa viene desempeñando sus funciones normalmente con todos sus empleados legalmente afiliados al IESS y desde el año 2008 también su representante legal como dispone la Ley de Seguridad Social. La empresa a fijado su domicilio fiscal en la ciudad de Quito en las calles Isidro Losa OE-440 y John F Kennedy y tiene una sucursal en Guayaquil en la Cdl. Kennedy Norte, calle Francisco Orellana S/N Edificio Worl Trade Center Of. 27 PB.

2. Control Interno de la Compañía

El control interno de la empresa esta bajo la responsabilidad directa del representante legal, quién a su vez delega ciertas actividades de control en calidad de asistente de: administración. La firma mantiene un último departamento de ventas con sus respectivas ejecutivas departamentales. La dirección se encuentra bajo la responsabilidad del Dr. Alberto Franco Lalama, administración que la ejerce el mismo representante legal con su asistente administrativa, hay un departamento independiente de contabilidad cuyo contador general es la empresa SICAF, quien percibe sus ingresos como honorarios profesionales con la emisión de la respectiva factura. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante departamental quienes a su vez coordinan actividades operativas con la gerencia.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el período económico terminado al 31 de diciembre de 2008.



corresponden a los registros en libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registros de ventas, compras, inventarios, nomina y control de flujos disponibles.

Previa aprobación de los estados financieros presentados por la firma contadora se realizará la declaración anual de impuesto a la renta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control. A manera de información menciono a los señores accionistas preparar a la empresa para la regulación al que van a estar sujetos todos los contribuyentes en la aplicación de las NIFS

Durante los primeros seis meses del año 2008 no se han realizado retenciones a las compras, por cuanto la empresa no se encontraba en lista blanca, este punto ha sido reportado a los dueños de la firma según se observó en e-mail enviados por el contador.

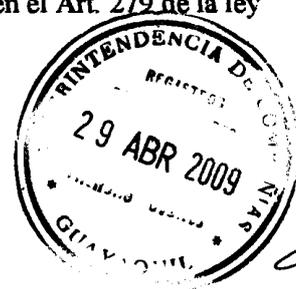
En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan en todos sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado esta revisión al 31 de diciembre de 2008, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad aceptadas en la República del Ecuador

Al 31 de diciembre de 2008, las operaciones de la compañía según balances presentan ingresos operacionales por USD 201.459,72 y tiene otros ingresos los cuales se recomienda sean regulados en el 2009 vía facturación por USD 26.925,27. Sus egresos operacionales ascienden a USD 223.463,96 dejando una utilidad de USD 4.921,03

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

4. Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley codificada de compañías

En lo pertinente a las operaciones de la compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2008, se han cumplido con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley



codificada de compañías, el contador y la dirección de la firma han dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros de contabilidad necesarios para la actividad.

5. Análisis de los principales indicadores financieros de corto plazo

La presente exposición de cifras obedece a los resultados sin considerar los gastos no deducibles expuestos anteriormente.

Razón Corriente	0.69
Prueba Acida	No existe
Índice de endeudamiento	1.06
Rentabilidad Neta	0.02

Índices que reflejan un estado financiero con un de endeudamiento considerable que obedece a préstamos de accionistas. No se trabaja con dinero de terceros. El índice de rentabilidad es bajo y los accionistas deberían tomar en consideración el segmento de gastos. Los costos operativos se ajustan a valores normales de mercado. Como toda empresa, de debe propender a ganancias máximas.

Su capital de trabajo neto es estable, no obstante existe falta de liquidez inmediata para invertir en productos destinados a la venta. Existe un inventario aparentemente obsoleto que se deben liquidar de los balances, esto solo genera pagos de impuestos innecesarios

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,



Ing. Christian Gabela
COMISARIO

